



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO.-

(8634).-

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**OTORGADA POR:**

**QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA**

**DE: USD 17' 170.900,00**

**A: USD 20' 152.480,00**

**AUMENTO: USD 2' 981.580,00**

**DI 3 COPIAS**

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes veintitrés de noviembre del dos mil nueve, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, Distrito Metropolitano, comparece, QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA, representado por el señor Nikolaus Riedener Raschle, en su calidad de Gerente, como se acredita con el nombramiento que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la Compañía celebrada el veintiséis de marzo del dos mil nueve, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la junta general indicada que se acompañan a la presente escritura como

habilitantes.- Quifatex Sociedad anónima se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y esta domiciliada en esta ciudad de Quito.-El compareciente señor NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE es de nacionalidad suiza, inteligente en el idioma español, mayor de edad, de estado civil casado, Empresario Privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, y actúa por los derechos que representa; a quien de conocer doy fe, y advertido que fue por mí el Notario del objeto y resultados de la presente escritura pública, de acuerdo a la minuta que me entrega y que copiada textualmente es como sigue:

**SEÑOR NOTARIO.-** SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de los siguientes antecedentes y estipulaciones. **COMPARECIENTE:** Comparece el señor Nikolaus Josef Riedener Raschle, ciudadano suizo, inteligente en el idioma español, mayor de edad, de estado civil casado, residente en esta ciudad de Quito, con cédula de identidad constante al pie de la presente, en su calidad de Gerente de la Compañía QUIFATEX Sociedad Anónima, calidad que acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante y dice que eleva a escritura pública el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:** a) Con fecha veinte y seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho se constituyó la Compañía QUIFATEX Sociedad Anónima, mediante escritura



NOTARIA  
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



16128  
302

pública suscrita ante el Notario, Doctor José Vicente Troya, con un capital de Un millón de sucres dividido en un mil acciones nominativas de un mil sucres cada una. La mencionada escritura se encuentra registrada el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, en el Registro Industrial, bajo el número sesenta y sesenta y siete, Tomo diez. b) El veinte y siete de noviembre de mil novecientos ochenta, la compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA elevó su capital social a Cinco Millones de sucres, de igual manera el veinte y tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro volvió a aumentar hasta Ocho millones doscientos mil sucres. c) Mediante escritura pública de diecisiete de junio mil novecientos ochenta y seis celebrada ante el Notario Doctor Juan del Pozo, y registrada bajo el número novecientos setenta, Tomo ciento diecisiete, el nueve de julio de mil novecientos ochenta y seis; la Compañía aumento su capital social a la suma de treinta y Cuatro Millones Ochocientos mil sucres. d) Por escritura pública celebrada el trece de septiembre de mil novecientos noventa, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA elevó su capital social a la suma de Trescientos doce Millones Doscientos Ochenta Mil Sucres, dicho documento público se encuentra debidamente inscrito. e) Mediante escritura pública celebrada el once de mayo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el nueve de junio de mil novecientos noventa y dos, bajo el número mil ciento cincuenta y cuatro,



Tomo ciento veinte y tres del Registro Mercantil, la Compañía procedió a elevar su capital social a la suma de Seiscientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Suces. f) Mediante escritura pública celebrada el tres de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el veinte y tres de Diciembre del mismo año en el Registro Mercantil, la Compañía procedió a elevar su capital social a la suma de Un Mil Ciento Veinte y Cuatro Millones Once Mil Suces. g) Mediante escritura pública celebrada el dos de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita el diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro Mercantil, bajo el número mil novecientos doce, Tomo ciento veinte y cinco, la Compañía procedió aumentar su capital a la suma Tres Mil Seiscientos Ochenta Millones de Suces. h) El capital social en suces se convirtió a CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES (US\$ 147.200,00) dividido en TRES MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA MIL (3'680.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de CERO PUNTO CERO CUATRO (US\$0,04) centavos de dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas, por conversión expresa de capital realizada mediante escritura pública de quince de Diciembre del dos mil aprobada mediante Resolución número setecientos sesenta y uno de la Superintendencia de Compañías que se encuentra inscrita en el Registro mercantil



NOTARIA  
TERCERA

del Cantón Quito bajo el Tomo número ciento treinta dos el cinco de marzo del dos mil uno. i) El veinte y seis de marzo del dos mil uno, mediante resolución de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA, los Accionistas resolvieron unánimemente elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar norteamericanos (US\$ 0,04) cada una a Un dólar norteamericano (US\$1,00) cada una y consecuentemente, reformar el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía en tal sentido, representado el capital social en CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS (147.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una. j) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, la Empresa procedió a elevar su capital social de la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 147.200,00) a la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 3'770.000,00). k) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha diez de noviembre del dos mil tres, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOLARES NORTEAMERICNAOS (USD3'770.000,00) a la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL

DOLARES NORTEAMERICANOS (USD4'880.000,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha treinta y uno de Diciembre del dos mil tres, bajo el número tres mil novecientos tres del Registro Industrial, Tomo ciento treinta y cuatro. l) Mediante Escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha veinte de Agosto del dos mil cuatro, la compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL, 00/100, DOLARES NORTEAMERICANOS (USD4'880.000,00) a la suma de SEIS MILLONES CERO SESENTA Y TRES MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD6'063.000,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y cinco de Octubre del dos mil cuatro, bajo el número dos mil ochocientos trece Registro Industrial, Tomo ciento treinta y cinco. m) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha diecisiete de noviembre del dos mil cinco, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de SEIS MILLONES CERO SESENTA Y TRES MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD6'063.000,00) a la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD6'905.000,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y dos de Diciembre del dos mil cinco,



NOTARIA  
TERCERA

bajo el numero tres mil doscientos noventa y cuatro del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y seis. n) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo el Cantón Quito con fecha veinte de Septiembre del dos mil seis, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 6'905.000,00) a la suma de NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 9'172.500,00,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha quince de Noviembre del dos mil seis, bajo el número tres mil ciento veinte y nueve del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y siete, Se anotó en el Repertorio bajo el número cero cuatro seis ocho cinco seis. ñ) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo el Cantón Quito, con fecha siete de noviembre del dos mil siete, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 9'172.500,00,00) a la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 12'987.150,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veintinueve de diciembre del dos mil siete, bajo el número tres mil

novecientos cuarenta y nueve del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y ocho, o) Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, con fecha veintiséis de noviembre del dos mil ocho, la Compañía **QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA** procedió a aumentar su capital social de DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES NORTE AMERICANOS (12'987.150,00), a la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 17'170.900,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veintinueve de diciembre del dos mil ocho, bajo el número cuatro mil setecientos sesenta y siete, Tomo ciento treinta y nueve p) En sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el veintiséis de marzo del dos mil nueve cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, los accionistas entre otras cosas resolvieron aumentar el capital social de la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 17'170.900,00) a la suma de VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS (USD 20'152.480,00). Con los antecedentes expuestos, el compareciente procede a aumentar el capital social al tenor de las siguientes estipulaciones. CLAUSULA SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL.- En virtud de los



NOTARIA  
TERCERA

antecedentes señalados, La Junta General resolvió unánimemente aumentar el capital social de la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 17'170.900,00) a la suma de VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS (USD 20'152.480,00), capitalizando el monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 2'981.580,00) de la siguiente manera: utilizando el remanente de utilidades del ejercicio dos mil ocho de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (USD 2'583.420,29), la totalidad de la reserva legal de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (USD 398.158,05) y la totalidad de la reserva de capital por un monto de UN DÓLAR CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (USD1,66), quedando en esta última cuenta un saldo de CERO DOLARES CON CERO CENTAVOS. CLAUSULA TERCERA.- REFORMA ESTATUTARIA.- En virtud de la Resolución tomada, por este instrumento público, conforme lo determina la Ley, se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA el cual de hoy en adelante dirá: " ...ARTICULO CUARTO.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES

NORTEAMERICANOS (USD \$ 20'152.480,00), divididos en veinte millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas..." Por la Resolución tomada, los Accionistas acordaron mantener la misma distribución del capital que actualmente existe a favor de cada uno de ellos, quedando en consecuencia la participación así: **COMPOSICIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL:**

ACCIONISTAS	% PARTICI- PACIÓN	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE
IMPEXYL SA (Suiza)	49.900	8,413,741	1,460,974	9,874,715
CREFINEX SA (Suiza)	46.401	7,967,469	1,383,482	9,350,951
Catherine Mulder P. (Suiza)	1.533	263,230	45,708	308,938
Jan Mulder P. (Suiza)	1.533	263,230	45,708	308,938
Louis Mulder P. (Suiza)	1.533	263,230	45,708	308,938
TOTAL	100.000	17,170,900	2,981,580	20,152,480

CLAUSULA CUARTA.- INVERSION.- Por el aumento de capital que se realiza dentro de la Empresa QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA será obligación de los accionistas el registrar el aumento de capital en el Banco Central del Ecuador.

CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION.- El señor Nikolaus Josef Riedener Raschle en su calidad de Gerente de la compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA., declara bajo juramento que de conformidad con la Resolución número noventa y tres once treinta once de veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, emitida por la Superintendencia de Compañías se encuentra acreditada en forma correcta la



NOTARIA  
TERCERA

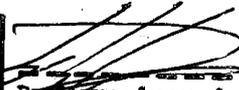
integración del capital social que en el presente aumento de capital de la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA han realizado los accionistas de la empresa a la cual representa Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente.

Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se encuentra firmada por el Doctor Hugo Fernell Lara Luna, con matrícula profesional número cinco mil novecientos veintiocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE

C.I.



  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUIFATEX SA**

En Quito, a 26 de marzo del dos mil nueve, siendo las 15:00 horas, en el domicilio de QUIFATEX SA, situado en la Av. 10 de Agosto 10640 y Manuel Zambrano, se reúnen los accionistas con el objeto de realizar esta junta general.

En ausencia de la señorita Catherine Mulder Panas, preside la sesión el señor Doctor José Meythaler y actúa como secretario el señor Nikolaus Riedener, en su calidad de gerente de la compañía, con voz pero sin voto. Asiste a la sesión el Sr. Fernando Valenzuela en su calidad de comisario de la Compañía.

El secretario manifiesta que ha formado la lista de asistentes de acuerdo con los datos que constan en el libro de accionistas de la compañía y que se encuentra presente o representado el total del capital pagado de la compañía y que cada acción tiene derecho a un voto en la forma siguiente:

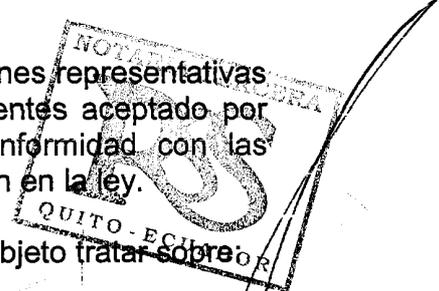
ACCIONISTAS	PORCENTAJE	VALOR USD	ACCIONES
IMPEXYL SA Representada por Dr Manuel De Guzmán	49.000	8,413,741.00	8,413,741
CREFINEX SA Representada por Dr José Meythaler	46.401	7,967,469.00	7,967,469
CATHERINE MULDER P. Representada por Dr José Meythaler	1.533	263,230.00	263,230
JAN MULDER P. Representado por Dr José Meythaler	1.533	263,230.00	263,230
LOUIS MULDER P. Representado por Dr José Meythaler	1.533	263,230.00	263,230
<b>TOTAL :</b>	<b>100.00</b>	<b>17,170,900.00</b>	<b>17,170,900</b>

*α*

0007

Se comprueba la conformidad de los poderes otorgados por los accionistas Impexyl SA, Crefinex SA, Catherine Mulder P., Jan Mulder P., y Louis Mulder P., los cuales se incorporan al expediente del acta.

Estando representada en la junta la totalidad de las acciones representativas del capital pagado de la sociedad y habiendo los asistentes aceptado por unanimidad celebrarla, la junta es procedente de conformidad con las normas que sobre las juntas generales universales existen en la ley.



El presidente declara instalada la junta, la cual tiene por objeto tratar sobre:

- a) Aprobación del informe presentado por el comisario
- b) Aprobación de la memoria del gerente así como el balance general y estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 2008.
- c) Pago de dividendos
- d) Aumento de capital y reforma de estatutos
- e) Nombramiento de vocales principales y suplentes del directorio.
- f) Elección de entre los vocales del directorio, al presidente y vicepresidente de la compañía por el período de un año.
- g) Nombramiento de un comisario principal.
- h) Nombramiento de los auditores externos.

Los accionistas aceptan por unanimidad tratar los asuntos propuestos.

El presidente dio lectura al informe de la memoria del gerente, al informe preparado por el comisario, así como a las cifras del balance general y de las cuentas de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre del 2008, que se insertan a continuación:

**QUIFATEX S.A**  
**Balance General**  
 31 de diciembre del 2008  
 (expresado en dólares de los Estados Unidos de América – USD)

<u>Activos</u>	
Activos circulantes:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD 1,981,232
Cuentas por cobrar, neto de provisión	39,855,019
Inventarios	35,151,169
Gastos pagados por anticipado	279,521
Total activos circulantes	77,266,941
Cuentas por cobrar a largo plazo	368,205
Inversiones en acciones	706,311
Propiedad, maquinaria y equipo, neto de depreciación	6,313,157
Otros activos no corrientes	176,710
<b>Total Activo</b>	<b>USD 84,831,324</b>

- 192 -

**Pasivos y Patrimonio**

Pasivos circulantes:		
Obligaciones financieras	USD	16,440,000
Cuentas por pagar		44,739,167
Gastos acumulados por pagar		1,495,513
<b>Total pasivos circulantes</b>		<b>62,674,680</b>
Pasivos a largo plazo:		1,004,162
<b>Total Pasivos</b>		<b>63,678,842</b>
Patrimonio de los accionistas:		
Capital acciones		17,170,900
Reserva de capital		2
Utilidades disponibles		3,981,580
<b>Total Patrimonio</b>		<b>21,152,482</b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>	<b>USD</b>	<b>84,831,324</b>

**QUIFATEX S.A**

Estado de Ganancias y Pérdidas  
año que terminó al 31 de diciembre del 2008  
(expresado en dólares de los Estados Unidos de América - USD)

Ventas Netas	USD	174,269,232
Costo de las ventas		(121,264,348)
Utilidad bruta en ventas		53,004,884
Ingreso por comisiones y servicios prestados	USD	1,636,109
Gastos de operación - Administración y ventas		(45,595,967)
Utilidad en operación		9,045,026
Otros ingresos (gastos):		
Pérdida por liquidación de inversiones		(2,035,075)
Intereses pagados, neto de intereses ganados		( 953,903)
Otros ingresos, neto de otros gastos		762,489
Gastos financieros		(282,876)
Otros gastos, neto		(2,509,365)

- 193 -

Utilidad antes de participación e impuesto a la renta		6,535,661
Participación de los empleados en las utilidades		( 980,349)
Impuesto a la renta		(1,573,732)
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>	<b>USD</b>	<b>3,981,580</b>

*de*

El presidente informó que de la utilidad neta del ejercicio 2008, de USD 3,981,580.48 propone pagar dividendos por un monto de USD 1'000,000.00, capitalizar un monto de USD 2,981,578.34 y dejar un saldo de USD 2.14 en la cuenta de utilidades acumuladas. Antes de capitalizar y para cumplir con las normas legales, el gerente debe registrar contablemente el monto de USD 398,158.05, equivalente al 10% de la utilidad del ejercicio, en la cuenta de Reserva Legal.

El presidente aclara que la provisión del impuesto a la renta de USD 1,573,732.14 fue calculada aplicando la nueva regulación tributaria vigente desde el ejercicio 2008, que reduce la tarifa impositiva del 25% al 15% sobre las utilidades que se capitalicen y reinviertan en la adquisición de activos fijos consistentes en maquinarias y equipos hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior. Para el ejercicio 2009 se ha previsto invertir el monto de USD 1,990,425.00 en la adquisición de activos, maquinaria y equipos.

Luego de deliberar ampliamente sobre todos los puntos, la junta general resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el Informe del comisario correspondiente al ejercicio 2008.
2. Aprobar la memoria del gerente sobre el desarrollo y actividades de la compañía durante el año 2008 así como el balance general y el estado de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio 2008, ratificando el monto contabilizado por concepto del impuesto a la renta, dando autorización al gerente para que presente los informes correspondientes a la Superintendencia de Compañías y para que declare el impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas.
3. Aprobar el pago de dividendos a los accionistas por el monto de USD 1,000,000.00, en proporción a su participación patrimonial.
4. Capitalizar el monto de USD 2,981,580.00 utilizando la totalidad del saldo de la cuenta Reserva de Capital de USD 1.66, la totalidad de la cuenta Reserva Legal de USD 398,158.05 creada con las utilidades del ejercicio 2008 y el monto de USD 2,583,420.29, correspondiente a utilidades del ejercicio 2008, quedando en la cuenta utilidades acumuladas un saldo de USD 2.14. La composición del aumento de capital de USD 17,170,900.00 a USD 20,152,480.00, se aprueba de acuerdo al siguiente detalle:

**AUMENTO DE CAPITAL**

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>PARTICI- PACIÓN %</b>	<b>CAPITAL ACTUAL USD</b>	<b>AUMENTO USD</b>	<b>CAPITAL RESULTANTE USD</b>
<i>IMPEXYL SA</i>	49.000	8,413,741	1,460,974	9,874,715
<b>CREFINEX SA</b>	46.401	7,967,469	1,383,482	9,350,951
<b>Catherine Mulder P.</b>	1.533	263,230	45,708	308,938
<b>Jan Mulder P.</b>	1.533	263,230	45,708	308,938
<b>Louis Mulder P.</b>	1.533	263,230	45,708	308,938
<b>TOTAL</b>	<b>100.000</b>	<b>17,170,900</b>	<b>2,981,580</b>	<b>20,152,480</b>

Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía en el cual en adelante dirá: "El capital social es de VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 20,152,480.00), divididos en veinte millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, íntegramente suscritas y pagadas."

Conceder al gerente Sr Nikolaus Riedener autorización para que proceda a realizar los trámites legales y suscribir los documentos requeridos para formalizar el aumento de capital a la suma de USD 20,152,480.00 y la reforma del artículo 4to, de los estatutos sociales.

5. Nombrar por el período de un año, a 3 vocales principales del directorio: a la señorita Catherine Mulder Panas, al señor Louis Leonardus Mulder Panas, y al señor Jan Mulder Panas, y a 2 vocales suplentes: a los señores Walter Guggenbühl y Richard Miller.
6. Elegir por el período de un año al señor Louis Leonardus Mulder Panas como presidente, y a la señorita Catherine Mulder Panas como vicepresidenta de la compañía.
7. Nombrar comisario principal al señor Fernando Valenzuela.
8. Designar auditores externos para el ejercicio 2009 a KPMG del Ecuador Cía. Ltda.

*Handwritten mark*

2009

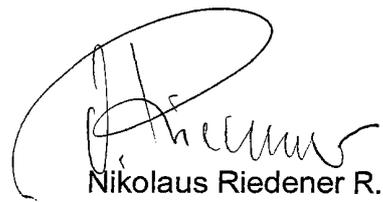
Concluido el temario objeto de la junta, el presidente concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leída a los asistentes, ratificándose plenamente en unidad de acto con el secretario que certifica.

Se levanta la sesión a las 18.45 horas.



  
Dr José Meythaler  
en representación de  
**CREFINEX SA**  
**CATHERINE MULDER**  
**JAN MULDER**  
**LOUIS MULDER**

  
Dr Manuel De Guzmán Pérez  
en representación de  
**IMPEXYL SA**

  
Nikolaus Riedener R.  
Gerente - Secretario  
**QUIFATEX SA**

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De Tres foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fé.  
Quito 23 NOV 2009



  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

CUADRO DE CAPITALIZACIÓN QUIFATEX S.A.

Apartado 17 04 10455 Quito Ecuador  
 Av. 10 de Agosto 10540 y Manuel Zambrano  
 Teléfono 477400 Fax 478600



Apartado 09 06 2354 Guayaquil Ecuador  
 Av. De las Américas, Edificio Mecanos, 2do Piso  
 Teléfono 282433 Fax 288734

ACCIONISTA	PARTICIPACIÓN %	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO UTILIDADES	RESERVA LEGAL	RESERVA DE CAPITAL	CAPITAL RESULTANTE
				2008			
IMPEXYL S.A.	49,000	8'413.741,00	1'460.974,00	1'265.875,96	195.097,24	0,80	9'874.715,00
CREFINEX S.A.	46,401	7'967.469,00	1'383.482,00	1'198.732,36	184.748,87	0,77	9'350.951,00
CATHERINE MULDER	1,533	263.230,00	45.708	39.603,99	6.103,98	0,03	308.938,00
JAN MULDER	1,533	263.230,00	45.708	39.603,99	6.103,98	0,03	308.938,00
LOUIS MULDER	1,533	263.230,00	45.708	39.603,99	6.103,98	0,03	308.938,00
TOTAL	100,00	17'170.900,00	2'981.580,00	2'583.420,29	398.158,05	1,66	20'152.480,00

FECHA: 26-mar-09

  
 F) NIKOLAUS RIEDENER RASCHLE  
 GERENTE

439564

2010

Apartado 17 04 10455 Quito Ecuador  
Av. 10 de Agosto 10640 y Manuel Zambrano  
Teléfono 477400 Fax 478600  
Apartado 09 08 2354 Guayaquil Ecuador  
Av. De las Américas, Edificio Mecanos, 2do Piso  
Teléfono 262433 Fax 269734



Señor

Quito, 27 de noviembre 2008

**NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE**

Quito.

Estimado señor Riedener:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que el Directorio de QUIFATEX S.A., en sesión celebrada el 24 de noviembre del 2008, acordó renovar su nombramiento de Gerente de la Compañía por el período de un año con todas las facultades y atribuciones que constan en los estatutos sociales.

De conformidad con el Artículo Vigésimo de dichos estatutos, corresponde al Gerente la representación legal, a sola firma, tanto judicial como extrajudicialmente.

QUIFATEX S.A. se constituyó por escritura pública celebrada el 26 de mayo 1978, otorgada ante el Notario Segundo y está inscrita bajo el No. 67 del Registro Industrial del 19 de junio 1978.

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en # \_\_\_\_\_ fojas tienen sujeción conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas se exhibió.

Atentamente,

30 MAR 2009 *Catherine Mulder*

Catherine Mulder  
Presidente QUIFATEX S.A.

Quito, a \_\_\_\_\_



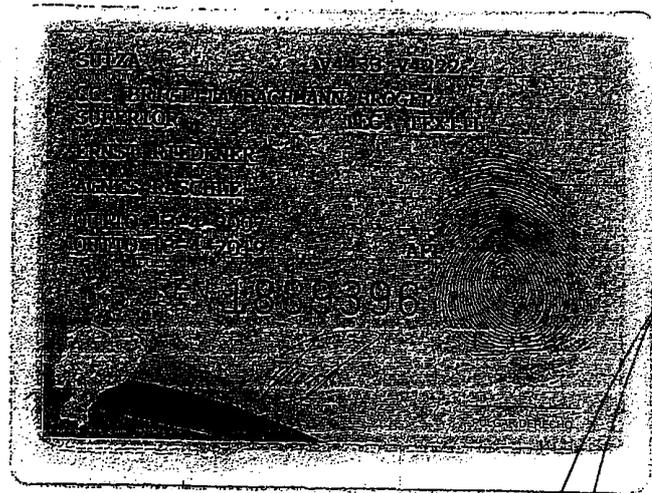
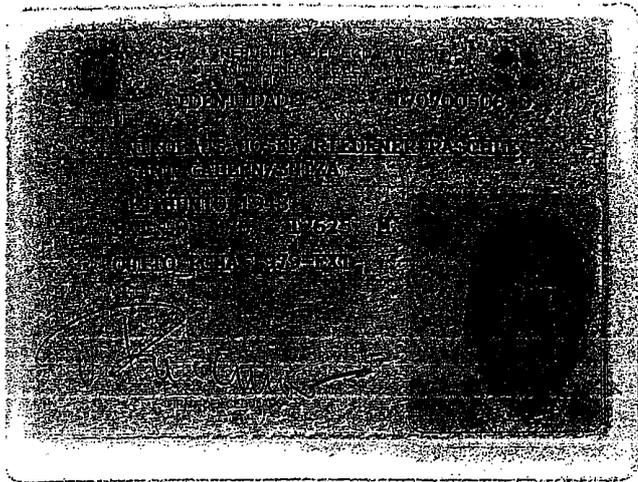
Razón de aceptación a Endero de Riedener en Quito 27 de noviembre de 2008, acepto la designación de Gerente de QUIFATEX S.A.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **855** del Registro CI 1707005060

de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **27 ENE. 2009**

*Nikolaus Riedener Raschle*



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden con \_\_\_\_\_ en # \_\_\_\_\_ fojas útiles: guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito, a \_\_\_\_\_



01 SET. 2008

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en # \_\_\_\_\_ fojas útiles: guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito, a \_\_\_\_\_



30 MAR 2009

3011

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA, sellada y firmada en Quito, veintitrés de noviembre del año dos mil noventa y nueve.



*[Handwritten Signature]*  
DE ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

*[Handwritten Signature]*

0012



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el abogado Pedro Solines  
 2 Chacón, Superintendente de compañías, en su resolución N°  
 3 SC.IJ.DJCPTE.Q.09.0005463 de fecha 28 de diciembre del  
 4 2009, tomé nota de la escritura de aumento de capital y la  
 5 reforma de estatutos de la compañía QUIFATEX S.A. otorgada  
 6 ante el Notario Tercero de Quito, el 23 de noviembre del  
 7 2009, al margen de la matriz de la escritura de constitución  
 8 de esta misma compañía, otorgada ante el doctor José Vicente  
 9 Troya Jaramillo, el 26 de mayo de 1978, cuyo archivo se  
 10 encuentra actualmente a mi cargo.-

11 QUITO, A 30 DE DICIEMBRE DEL 2009.-

12  
 13  
 14 DR. RAMIRO RHEA PALACIOS  
 15 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

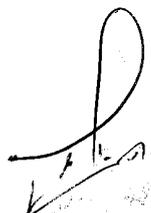


16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28

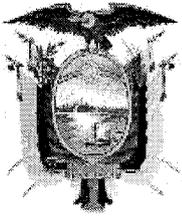
0013

**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor PEDRO SOLINES CHACON, Superintendente de Compañías, en la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005463, de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil nueve, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Segundo, de la aprobación de la escritura del Aumento de Capital de la Compañía QUIFATEX S.A., al margen de esta escritura matriz de Aumento de Capital de esta compañía, otorgada ante el Notario Tercero Titular Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, el veintitrés de noviembre del año dos mil nueve, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, según Acción de Personal número 2617-DP-DPP, expedida por el Doctor Marco Rodas Bucheli, Dirección Provincial de Pichincha, Consejo de la Judicatura. Quito, a treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve.-



  
DR. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO TERCERO ENCARGADO  
QUITO - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0014



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 28 de diciembre de 2.009, bajo el número **4410** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **67** del Registro Industrial de diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 239 vta., Tomo **10**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"QUIFATEX S.A."**, otorgada el veintitrés de noviembre del año dos mil nueve, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **045012**.- Quito, a treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

